

OTI

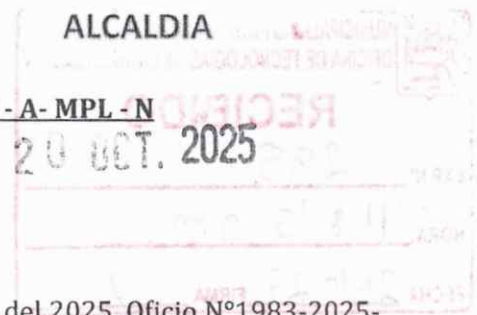


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LORETO - NAUTA

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° *110* 2025 - A - MPL - N

Nauta,



VISTO:

El Proveído N°11211-2025-GM-MPL-N, de fecha 13 de Octubre del 2025, Oficio N°1983-2025-GDTI-MPL-N, de fecha 13 de octubre del 2025, OFICIO N°1385-2025-SGI-GDTI-MPL-N, de fecha 13 de Octubre del 2025, Informe N°022-2025-RETC-GDTI-SGI-MPL-N, de fecha 01 de Setiembre del 2025, OFICIO N°096-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de fecha 25 de setiembre del 2025, Remite Documento Resolutivo **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923**, solicitada por el Coordinador Regional de la UGR LORETO de la obra.

CONSIDERANDO:
Constitución Política del Estado.

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972, Ley Orgánica / de Municipalidades, adscribe; "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

el numeral 5 del artículo 20° de la Ley N°27972 establece que es atribución del alcalde de dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, además el artículo 43° precisa que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Supremo N°284-2018-EF, se Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Proveído N°11211-2025-GM-MPL-N, de fecha 13 de octubre del 2025, Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica de la MPL-N, solicita Opinión legal en relación a la solicitud de conformación de comité de transferencia de la obra denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923.

Que, mediante Oficio N°1983-2025-GDTI-MPL-N, de fecha 12 de setiembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a Gerencia Municipal de la MPL-N, en relación a la solicitud de conformación de comité de transferencia de la obra denominado: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923, Se propone como miembro de comité de recepción a los siguientes funcionarios:

-Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura





-Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
-Gerente Municipal

Que, mediante OFICIO N°1385-2025-SGI-GDTI-MPL-N, de fecha 13 de octubre del 2025 la Subgerencia de Infraestructura, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MPL-N, la Conformación de Comité de Transferencia en Operación y Mantenimiento de Obra : "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923.

Que, mediante Informe N°022-2025-RETC-GDTI-SGI-MPL-N, de fecha 01 de Setiembre del 2025, el Ingeniero de Planta, Solicita al Subgerente de Infraestructura, la Designación de Comité de Transparencia en Operación y mantenimiento del "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923.

Que, mediante OFICIO N°096-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de fecha 25 de setiembre del 2025, el Coordinador Regional de la UGR LORETO, del Programa Nacional de Saneamiento Rural, Solicita la Designación del Comité de Transferencia de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923.; solicitada por el Coordinador Regional de la UGR LORETO de la obra.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la CONFORMACION DE COMITE DE TRANSFERENCIA E "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE PALIZADA, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, LORETO, CUI N°2400923, solicitada por el COORDINADOR REGIONAL DE LA UGR LORETO de la obra, el cual queda integrado de la siguiente forma:

- Gerente Municipal
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Subgerente de Infraestructura

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a los integrantes del comité designado, cumplir con sus funciones de acuerdo a las normas establecidas, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR, una vez emitida la Resolución, encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información para su PUBLICACIÓN en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Loreto- Nauta (www.muninauta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

JOSE DANIEL SABOY MAYANCHI
ALCALDE

